

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 ABR. 1999

**VISTO** Que el señor Vicepresidente 2º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo, Legislador Giollermo LINDL siendo las 19:30 horas del día 27 de Abril de 1999, se ha trasladado a la Provincia de La Pampa, para participar de la " 1º Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico"; Y

**CONSIDERANDO**

Que la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Marcela OYARZUN, se encuentra en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que corresponde que el señor Legislador Marcelo FIGUEROA, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 1, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO  
LEGISLATIVO Nº 1 A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-**A PARTIR de las 19:30 horas del día 27 de Abril de 1999, queda a cargo de la Presidencia Poder Legislativo el señor Legislador Marcelo FIGUEROA, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Nº 1

**ARTICULO 2º.-**Regístrese. Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial y Protocolo. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 135 /99.-**

